MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

CONTRATO No 03/2019

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA, domiciliada en las calles Avda. Costanera de la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente **Mirna Orrego de Segovia**, con Cédula de Identidad N° 2.064.874, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**, domiciliada en calle Aldama Cañada Nª 5037, Barrio Cañada, Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Daniel Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad N° 3984436-6, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA UEP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA UEP"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.105.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2020 convocado por Municipalidad de Carmelo Peralta, según resolución N°01/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 09/2020_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Intendencia Municipal

Dardvis INGENIERIA CONSTRUCCIONES RUC: 3984436 - 6

Escaneado con CamSca

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Items	Codigo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72121101-001	Trabajo preliminar, trazado y replanteo de obra	157,00	m2	2.990	469.430
2	72121101-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación	170,00	m3	50.000	8.500.000
3	72121101-001	Cimiento de piedra bruta colocada corrida y dados	50,00	m3	300.000	15.000.000
4	72121101-001	Estructura de H°A°, viga cadena inferior. Hormigón 210	4,50	m3	2.000.000	9.000.000
5	72121101-001	Estructura de H°A°, viga cadena superior.	5,00	m3	2.300.000	11.500.000
6	72121101-001	Estructura de H°A°, losa sobre acceso principal	0,80	m3	2.200.000	1.760.000
7	72121101-001	Estructura de H°A°, piso de hormigón envarillado en rampa, elicoptereado con terminación pavidur y franja antideslizante	12,00	m2	150.000	1.800.000
8	72121101-001	Estructura metálica vigas de perfil doble "C"	60,00	m	120.000	7.200.000
9	72121101-001	Estructura metálica con cobertura de chapa trapezoidal con aislación termoacústica y estructura base de perfil "C"	176,00	m2	350.000	61.600.000
10	72121101-001	Mampostería de nivelación ladrillo común 0,30 m	55,00	m2	120.000	6.600.000
11	72121101-001	Mampostería de ladrillo común 0,15 m	350,00	m2	90.000	31.500.000
12	72121101-001	Mampostería de ladrillo visto laminado 0,15 m en fachada principal	20,00	m2	124.000	2.480.000
13	72121101-001	Envarillado de mampostería y sobre aberturas 3ø8 mm	100,00	m	35.000	3.500.000
14	72121101-001	Aislación vertical/horizontal de mampostería	45,00	m2	30.000	1.350.000
15	72121101-001	Revoque interior, fratachado y fieltrado	460,00	m2	25.000	11.500.000
16	72121101-001	Revoque exterior con hidrofugo, fratachado y fieltrado	190,00	m2	30.000	5.700.000
17	72121101-001	Revoque base para revestimiento cerámico	45,00	m2	20.000	900.000
18	72121101-001	Contrapiso apisonado esp.= 0,10 m base para piso	150,00	m2	32.000	4.800.000
19	72121101-001	Carpeta base para piso	150,00	m2	28.000	4.200.000
20	72121101-001	Piso cerámico antideslizante PEI4	150,00	m2	100.000	15.000.000
21	72121101-001	Zócalo de cerámica antideslizante	155,00	m	50.000	7.750.000
22	72121101-001	Guardaobra perimetral des.: 1 m; con terminación alisada	58,00	m2	89.000	5.162.000
23	72121101-001	Revestido cerámico 0,45x0,45m tipo piso/pared, en SS.HH y kitch	45,00	m2	89.000	4.005.000
24	72121101-001	Artefacto sanitario lavatorio con pedestal	2,00	un	490.000	980.000
25	72121101-001	Artefacto sanitario inodoro con cisterna baja	2,00	un	650.000	1.300.000
26	72121101-001	Artefacto sanitario ducha con griferia completa	2,00	un	390.000	780.000
27	72121101-001	Artefacto sanitario pileta de aluminio una bacha con escurridor	1,00	un	560.000	560.000
28	72121101-001	Artefacto sanitario provisión y colocación de termocalefón	1,00	un	2.150.000	2.150.000
29	72121101-001	Instalación de agua corriente. Caño de PVC ø 3/4" roscable	12,00	m	24.900	298.800
30	72121101-001	Instalación de agua corriente. Caño de PVC ø 1" roscable, conexión con red existente	24,00	m	34.500	828.000
31	72121101-001	Inst. agua cte. provisión y colocación llave de paso tipo esclusa de 1"	1,00	un	350.000	350.000
32	72121101-001	Inst. agua cte. provisión y colocación llave de paso de 3/4"	3,00	un	149.500	448.500
33	72121101-001	Instalación de agua corriente. Registro de 0,30 x 0,30m con tapa de H°A°	4,00	un	240.000	960.000
34	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 40mm	18,00	m	19.500	351.000

Dardvis
INGENIERIA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3984436 - 6

Escaneado con CamSca

35	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 50mm	12,00	m	24.500	294.000
36	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 75mm	6,00	m	27.800	166.800
37	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Caño de PVC ø 100mm	24,00	m	34.500	828.000
38	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Rejilla de piso sifonada de 0,15 x 0,15m	3,00	un	119.800	359.400
39	72121101-001	Instalación de desagüe cloacal. Desengrasador Ø 250 mm	1,00	un	249.500	249.500
40	72121101-001	Carpinteria metalica, Puerta una hoja h=0,80x2,10 m (incluye marco, herraje y cerradura)	4,00	un	1.195.000	4.780.000
41	72121101-001	Carpinteria metalica, Puerta una hoja h=0,70x2,10 m (incluye marco, herraje y cerradura)	2,00	un	1.195.000	2.390.000
42	72121101-001	Carpinteria metalica, Puerta doble hoja h=0,80x2,10 m (incluye marco, herraje y cerradura)	2,00	un	1.299.500	2.599.000
43	72121101-001	Carpintería de aluminio. Provision y colocacion de vidrio templado esp.=10mm fijo y móvil para puerta doble	1,00	un	2.295.800	2.295.800
44	72121101-001	Carpintería de aluminio. Provision y colocacion de vidrio templado esp.=10mm fijo y móvil para puerta corrediza	1,00	un	1.199.800	1.199.800
45	72121101-001	Carpintería de aluminio. Provision y colocacion de vidrio templado esp.=8mm; fijo y móvil para aberturas. Incluye puerta doble	17,00	m2	600.000	10.200.000
46	72121101-001	Canaleta de chapa galvanizada	15,00	m	80.000	1.200.000
47	72121101-001	Registro pluvial 0,60 x0,60 m de mamposteria de ladrillo comun, revocado interior, con tapa de HoAo, e= 5cm.	5,00	un	365.000	1.825.000
48	72121101-001	Instalación de desagüe pluvial. Caño de PVC ø 100mm	24,00	m	37.000	888.000
49	72121101-001	Desague pluvial, canal de desague, incluye excavacion, y relleno compactado	20,00	m	50.000	1.000.000
50	72121101-001	Pintura interior de paredes al látex con enduido	460,00	m2	27.000	12.420.000
51	72121101-001	Pintura exterior de paredes al látex	190,00	m2	29.500	5.605.000
52	72121101-001	Pintura exterior de paredes tipo texturizada	50,00	m2	46.500	2.325.000
53	72121101-001	Pintura de canaleta metálica al esmalte sintético	15,00	m	19.500	292.500
54	72121101-001	Pintura de aberturas y estructuras metálicas al esmalte sintético	13,00	m2	26.500	344.500
55	72121101-001	Instalación eléctrica y electromecánica general	1,00	ua	19.999.800	19.999.800
56	72121101-001	Cenefa metálica de 1,00 m del lado oeste con soporte	15,00	m	130.000	1.950.000
57	72121101-001	Cobertura de cenefa o fachada con revestimiento de aluminio compuesto ACM	13,00	m2	200.000	2.600.000
58	72121101-001	Provisión y colocación de iniciales en letras corpóreas para fachada con iluminación	1,00	ua	2.400.000	2.400.000
59	72121101-001	Rejilla de piso corrida con canal, muro, pendiente y excavación	20,00	m	320.000	6.400.000
60	72121101-001	Cámara séptica	1,00	ua	1.615.170	1.615.170
61	72121101-001	Pozo absorbente	1,00	ua	3.300.000	3.300.000
	TOTAL	**TOTAL**				**319.810.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Período de construcción 45 (CUARENTA Y CINCO) días

Lugar de las obras: *Avda Costanera, Barrio Caacupe, Carmelo Peralta*

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Intendencia Municipal

ardvis INGENIERIA CONSTRUCCIONES RUC: 3984436 - 6

Escaneado con CamSca

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas_____

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA UEP

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Dardvis
INGENIERIA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3984436 - 6

Escaneado con CamSca

16. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nª 6388/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo de 2020 ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Intendencia Municipal

Mirna Orrego
Intendenta

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Dardvis INGENIERIA CONSTRUCCIONES RUC: 3984436 - 8

Escaneado con CamSca